

ORDENANZA N° 4356

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Desígnase con el nombre de Jorge Luís “Pascual” FERNANDEZ”, a la plazoleta del Barrio Jardín Norte de ésta ciudad situada en Manzana 908 entre las siguientes arterias :

- Senador Rodolfo Blanco
- Gobernador Eduardo Fernández Valdez
- Gobernador Juan José de Camino
- Gobernador Juan Antonio Bilmezis

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Jorge Enrique ESCUDERO).-

g.d.